ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA	**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

Santiago de Cali, 20 de Octubre de 2026

MARÍA CAMILA ARANGO
Directora Técnica
Supervisor Contrato No. 4148.060.26.1.63-2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto Informe de actividades del Contrato de prestación de servicios 4148.060.26.1.63-2026, correspondiente a la cuota Nº 2.

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL	INFORME FINAL	X
Cuota Número 2		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato: 4148.060.26.1.63-2026		
Nombre completo del contratista: Maria Juliana Velasquez Trujillo		
Documento de identificación: 53.054.320 de Bogotá		
Nombre del supervisor: MARÍA CAMILA ARANGO		
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIOS TAKESHIMA		
Objeto del contrato:Prestar servicios y apoyo a la gestión para la evaluación de las propuestas que se presentaron a la Convocatoria Estímulos Takeshima 2026 y superaron la etapa de revisión de documentos técnicos y administrativos, en el marco del Convenio Interadministrativo N°4148.010.27.1.0020-2026.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA	**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio 03/09/2026	Fecha terminación 15/10/2026

Modificación al contrato: tiempo y en valor

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Valor inicial del contrato: $2.792.000

Adición: Es hasta por Un millón trescientos noventa y seis mil pesos m/cte ($1.396.000)

Prórroga: 15 días

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.188.000	$1.396.000	$2.792.000	$0

4. INFORME ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Durante este periodo realicé las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Realizar la revisión y evaluación, según los criterios de evaluación, de cada una de las propuestas habilitadas en la convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026, consolidadas en los anexos aportados por las y los proponentes y solicitados en los	Realicé la revisión y evaluación de cada una de las veinte (20) propuestas habilitadas en la convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026, a través del formato de evaluación individual entregado por la UAE Estudios Takeshima, según los	Ver anexo 1.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	términos de participación de la convocatoria.	criterios de evaluación: claridad del proyecto, creatividad y propuesta artística, coherencia técnica, y pertinencia social y alcance. Las propuestas estaban consolidadas en los anexos aportados por las y los proponentes y solicitados en los términos de participación de la convocatoria.	
2	Asistir y participar en la sesión de deliberación junto a los demás evaluadores designados, en fecha y hora a convenir con el equipo de la UAE Estudios de Grabación Takeshima, con la finalidad de seleccionar los proyectos ganadores de la convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026.	Asistí y participé en la sesión de deliberación junto a los demás integrantes de la terna evaluadora, Geovanny Escobar Rubio y Dyam Eduardo Palacios Villafañe, el 5 de octubre de 2026 de 11:30 a.m. a 1:00 p.m., con la finalidad de seleccionar los proyectos ganadores de la convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026. En la sesión se seleccionaron ocho (8) proyectos ganadores, a los que se asignaron 240 de las 250 horas disponibles.	Ver anexo 2
3	Hacer entrega del formato de evaluación con los puntajes otorgados según cada criterio de evaluación, completamente diligenciados y firmado una vez finalice el proceso de deliberación; así como la firma en el acta de ganadores elaborada por el equipo de la UAE Estudios de Grabación Takeshima.	Hice entrega del formato de evaluación con los puntajes otorgados según cada criterio de evaluación, completamente diligenciados una vez finalicé el proceso de deliberación; así como la firma en el acta de ganadores (Acta No. 4148.060.14.12.46 del 5 de octubre de 2026) elaborada por el equipo de la UAE Estudios de Grabación Takeshima.	Ver anexo 3
4	Aportar la documentación solicitada, informe de actividades y demás formatos, para la legalización del pago por parte de la UAE Estudios de Grabación Takeshima.	Aporté la documentación solicitada, informe de actividades y demás formatos, para la legalización del pago por parte de la UAE Estudios de Grabación Takeshima.	Ver anexo 4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor o el apoyo a la supervisión de acuerdo con el perfil y en el marco del objeto contractual.	No se me asignaron actividades adicionales de acuerdo con mi perfil y en el marco del objeto contractual	N/A

María Juliana Velásquez T.

Maria Juliana Velásquez Trujillo
CC: 53.054.320 de Bogotá.
Contratista

Fecha de suscripción del informe de actividades del Contratista:

Santiago de Cali, 20 de Octubre de 2026.

Link a la carpeta de evidencias:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1yWRR6MLj4mRPJp0BaP2ILB0v9NlNw15PvN

Anexo 1: Realicé la revisión y evaluación de cada una de las veinte (20) propuestas habilitadas en la convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026, a través del formato de evaluación individual entregado por la UAE Estudios Takeshima, según los criterios de evaluación: claridad del proyecto, creatividad y propuesta artística, coherencia técnica, y pertinencia social y alcance. Las propuestas estaban consolidadas en los anexos aportados por las y los proponentes y solicitados en los términos de participación de la convocatoria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Contexto de la Convocatoria

Se reúnen para realizar el proceso de evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria BANCO DE HORAS SONORAS 2026. En esta convocatoria se postularon un total de veintiún (21) propuestas, de las cuales veinte (20) quedaron habilitadas para evaluación por parte del jurado. La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

No.	Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje
1	Claridad del proyecto	Se valorará qué tan clara, estructurada y comprensible es la propuesta en cuanto a sus objetivos, contenido sonoro, enfoque técnico y propósito.	0 a 35
2	Creatividad y propuesta artística	Se analizará la originalidad de la propuesta, la innovación sonora o narrativa, así como la intención expresiva y el enfoque creativo.	0 a 30
3	Coherencia técnica	Se evaluará la correspondencia entre la propuesta presentada y el uso proyectado de las horas en el proceso de producción (grabación, edición, mezcla, masterización).	0 a 20
4	Pertinencia social y alcance	Se considerará el vínculo de la propuesta con el propósito de la convocatoria en cuanto a inclusión, acceso, proyección pública o comunitaria del producto final.	0 a 15
Total			**0 a 100**

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación a través de un formato de evaluación entregado por la Unidad Administrativa Especial Estudios Takeshima, en una planilla individual para cada propuesta, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

Durante la etapa de evaluación, el jurado Dyam Eduardo Palacios Villafañe manifestó formalmente el 2 de octubre de 2026 la existencia de un conflicto de interés respecto de la propuesta presentada por el señor Santiago Cardona Castaño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.840.865, en razón de una relación de amistad y de vínculos laborales previos con el proponente (como empleados de una misma empresa y como colaboradores independientes en proyectos comunes). El jurado declaró que no

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

alcanzó a revisar la propuesta y que no asignó, registró ni comunicó puntaje, observación o concepto alguno sobre la misma. Analizada la situación, mediante Acta No. 4148.060.14.12.45 del 02 de octubre de 2026, la Unidad Administrativa Especial Estudios Takeshima dispuso el apartamiento del jurado única y exclusivamente respecto de la revisión, evaluación, calificación y deliberación de la citada propuesta, la cual fue evaluada por los demás evaluadores designados, manteniéndose su participación en las demás propuestas asignadas, al no evidenciarse otro conflicto de interés. La medida tuvo carácter preventivo y no constituyó inhabilidad legal ni causal de rechazo, por lo que la propuesta continuó en el proceso de evaluación en igualdad de condiciones con las demás propuestas habilitadas.

Concluida la evaluación de la totalidad de las propuestas habilitadas, se obtuvo la siguiente puntuación consolidada:

POSTULADOS HABILITADOS CONVOCATORIA BANCO DE HORAS SONORAS 2026				
No.	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**HORAS SOLICITADAS**
1	Esteban Andrés Barbosa Cuero	1.107.101.344	80,67	32
2	Jenny Alejandra Márquez Osorio	1.020.421.893	76,67	30
3	María Andrea Díaz Miranda	1.130.639.387	79,33	32
4	Rubén Darío Chaparro Girón	1.006.052.527	75,33	20
5	Juan David Rangel Gil	1.113.628.449	91	32
6	Santiago Prieto Medina	1.107.837.692	70	28
7	Santiago Cardona Castaño	1.053.840.865	76,50	12
8	Daniela Salas Betancourt	1.006.169.044	83	32
9	Elcías Truque Delgado	16.654.341	88,33	24
10	Martha Isabel Calle Cadavid	31.449.949	83,67	24
11	Yohendervert José Sánchez Oviedo	1.107.537.387	45,33	32
12	Sebastián Tobar Cortés	1.006.011.596	75,67	28
13	Jeferson Torres Escobar	94.428.660	72	32
14	Andersson Rincón Molina	1.130.653.998	81,67	32
15	Sara Acero Galindo	1.144.065.707	78,67	32
16	Miguel Ángel Collazos Serrano	1.144.084.370	80,67	32
17	Manuel Santiago Hurtado Paz	1.059.239.867	72,33	28

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Anexo 2: Asistí y participé en la sesión de deliberación junto a los demás integrantes de la terna evaluadora, Geovanny Escobar Rubio y Dyam Eduardo Palacios Villafañe, el 5 de octubre de 2026 de 11:30 a.m. a 1:00 p.m., con la finalidad de seleccionar los proyectos ganadores de la convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026. En la sesión se seleccionaron ocho (8) proyectos ganadores, a los que se asignaron 240 de las 250 horas disponibles.

Listado de Asistencia Deliberación Ganadores Banco de Horas Sonoras Takeshima 2026 (respuestas) — Respuestas de formulario 1

Marca temporal	Correo electrónico	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	FIRMA Y DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO De acuerdo a lo estimado en el Decreto 1377 de 20
5/10/2026 12:16:37	dyameduardo@hotmail.c	Dyam Eduardo Palacios	Jurado Evaluador	3158849798	Sí AUTORIZO
5/10/2026 12:17:01	geovannyescobarr@gma	Geovanny Escobar Rubio	SCRD	3124290457	Sí AUTORIZO
5/10/2026 12:35:09	sonidotakeshima@cali.g	Carlos Jair Guazá Caicec	UAE Estudios Takeshima	3159284760	Sí AUTORIZO
5/10/2026 12:42:53	juliana@metronoma.co	Maria Juliana Velásquez	Jurado	3204143427	Sí AUTORIZO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4148.060.14.12.46 de 2026	FECHA:	05/Oct/2026
	HORA INICIAL:	11:30 am
OBJETIVO: Realizar deliberación con los jurados de la Convocatoria BANCO DE HORAS SONORAS 2026 para la selección de ganadores.	HORA FINAL:	1:00 pm
	LUGAR: Estudios Takeshima /	

ASISTENTES: Geovanny Escobar Rubio – Jurado 1, María Juliana Velásquez Trujillo – Jurado 2, Dyam Eduardo Palacios Villafañe – Jurado 3, Carlos Jair Guazá Caicedo – Contratista Takeshima.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Contexto de la convocatoria
3. Declaración de ganadores
4. Proposiciones y/o varios

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Siendo las 11:30 AM del 05/Octubre/2026, se procede a realizar llamado a lista y verificación del quórum, dejando en evidencia la participación del jurado integrado por:

No.	NOMBRE JURADO	IDENTIFICACIÓN
1	Geovanny Escobar Rubio	CC 1022340216 de Bogotá
2	María Juliana Velásquez Trujillo	CC 53054320 de Bogotá
3	Dyam Eduardo Palacios Villafañe	CC 1015444260 de Bogotá

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Anexo 3: Hice entrega del formato de evaluación con los puntajes otorgados según cada criterio de evaluación, completamente diligenciados una vez finalicé el proceso de deliberación; así como la firma en el acta de ganadores (Acta No. 4148.060.14.12.46 del 5 de octubre de 2026) elaborada por el equipo de la UAE Estudios de Grabación Takeshima.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

18	Carlos Rodríguez Navia	94.446.861	48	32
19	Juan José Ramírez Valencia	1.010.105.898	75	32
20	Valentina Banguera G	1.005.872.426	81,67	32

3. Declaración de ganadores

De acuerdo con el proceso de deliberación realizado por el jurado y conforme a los puntajes obtenidos en la evaluación de las propuestas, se procedió a organizar de mayor a menor las iniciativas habilitadas. En aplicación de lo establecido en la Resolución de la convocatoria, relativo al funcionamiento de la bolsa de horas, se fue descontando del total disponible el número de horas solicitado por cada propuesta, en estricto orden de puntaje, hasta agotar la disponibilidad.

A continuación, se relaciona la tabla de proyectos seleccionados como ganadores, indicando para cada uno el puntaje obtenido y el número de horas asignadas. Cabe resaltar que, del total de 250 horas previstas, fueron asignadas 240 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en los términos de referencia de la convocatoria. Respecto del remanente de diez (10) horas, se deja constancia de que no fue asignado en esta etapa. Su eventual destinación será definida por la Unidad conforme a los parágrafos 2, 3 y 4 del artículo octavo de las Bases.

GANADORES CONVOCATORIA BANCO DE HORAS SONORAS 2026				
No.	**NOMBRE**	**CÉDULA**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**HORAS ASIGNADAS**
1	Juan David Rangel Gil	1.113.628.449	91	32
2	Elcías Truque Delgado	16.654.341	88,33	24
3	Martha Isabel Calle Cadavid	31.449.949	83,67	24
4	Daniela Salas Betancourt	1.006.169.044	83	32
5	Andersson Rincón Molina	1.130.653.998	81,67	32
6	Valentina Banguera G	1.005.872.426	81,67	32
7	Esteban Andrés Barbosa Cuero	1.107.101.344	80,67	32
8	Miguel Ángel Collazos Serrano	1.144.084.370	80,67	32

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

treinta y dos) y su relación con las fases de producción (grabación, edición, mezcla y masterización), de modo que los postulantes comprendan que la cantidad de horas solicitada responde al alcance de su proyecto y no incide en el puntaje obtenido.

- Como aspecto positivo, se destacó la calidad y pertinencia de varias propuestas, que evidenciaron ideas valiosas y claridad en sus antecedentes, alcances y público objetivo, así como la trayectoria relevante de los proponentes. Igualmente, se valoró la diversidad de formatos sonoros contemplados por la convocatoria (música, podcasts, foley, paisajes sonoros, entre otros) y el espíritu de la misma, orientado a brindar un espacio para terminar, potenciar o realizar productos sonoros.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el Acta final	Carlos Jair Guazá Caicedo	05 de octubre de 2026

Firmas (responsables)

Jurado 1
Geovanny Escobar Rubio
CC. 1.022.340.216

Jurado 2
María Juliana Velásquez Trujillo
CC. 53.054.320

Jurado 3
Dyam Eduardo Palacios Villafañe
CC. 1.015.444.260

Contratista UAE Estudios Takeshima
Carlos Jair Guazá Caicedo
CC. 14.608.476

Asistencia deliberación JURADOS BANCO HORAS SONORAS 2026

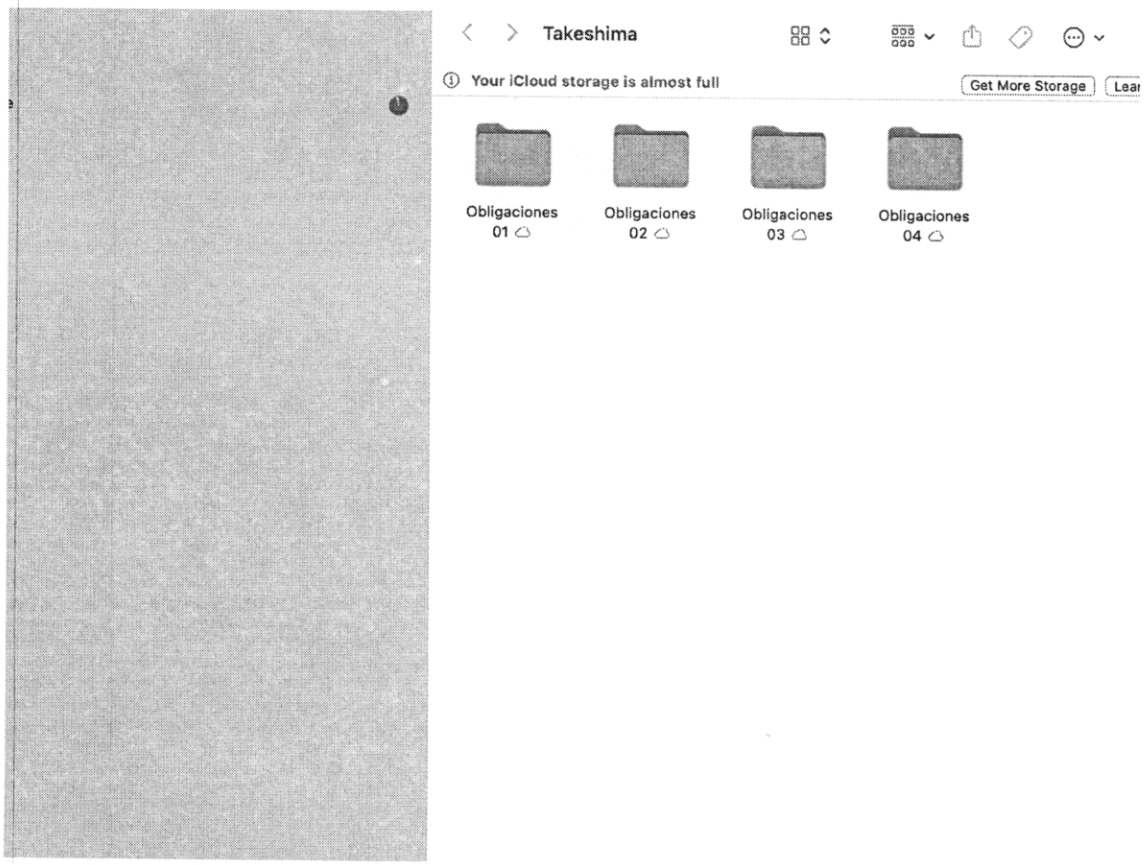
NOTA: El listado de asistencia se firma a través del formato elaborado por la aplicación Google forms, este formato fue diligenciado en su totalidad por los asistentes a la deliberación.

Proyectó: Carlos Jair Guazá Caicedo – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Anexo 4: Aporté la documentación solicitada, informe de actividades y demás formatos, para la legalización del pago por parte de la UAE Estudios de Grabación Takeshima.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA JULIANA VELASQUEZ TRUJILLO
IDENTIFICACIÓN:	CC-53054320
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-10-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-11-06
FECHA DE PAGO:	2026-10-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-10
PERÍODO SALUD:	2026-10
NÚMERO PLANILLA:	39071449
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	39071449
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 499.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/12/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA JULIANA VELASQUEZ TRUJILLO
IDENTIFICACIÓN:	CC-53054320
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-10-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-11-06
FECHA DE PAGO:	2026-10-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-10
PERÍODO SALUD:	2026-10
NÚMERO PLANILLA:	39084872
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	39084872
TIPO DE PLANILLA:	N
NÚMERO PLANILLA CORREGIDA:	39071449

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Salud		1	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230201	800229739	PROTECCION	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal Pensión		1	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
PASENA	899999034	SENA	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAICBF	899999239	ICBF	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAESAP	899999054	ESAP	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAMIED	899999001	MINEDU	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/12/2026

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA 01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL	INFORME FINAL	
Cuota Número 02		X

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No.: 4148.060.26.1.63-2026
Nombre completo del contratista: MARIA JULIANA VELASQUEZ TRUJILLO
Documento de identificación: 53.054.320 de Bogotá
Nombre del supervisor: MARÍA CAMILA ARANGO
Organismo: Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima
Objeto del contrato: Prestar servicios y apoyo a la gestión para la evaluación de las propuestas que se presentaron a la Convocatoria Estímulos Takeshima 2026 y superaron la etapa de revisión de documentos técnicos y administrativos, en el marco del Convenio Interadministrativo N°4148.010.27.1.0020-2026

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha terminación
03/09/2026	15/10/2026
Modificación(es) al contrato: tiempo y en valor	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por dos millones setecientos noventa y dos mil pesos m/cte. ($2.792.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: Es hasta por Un millón trescientos noventa y seis mil pesos m/cte ($1.396.000)

Prórroga: 15 días

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.188.000	$1.396.000	$2.792.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 39071449 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 39071449 Operador: Asopagos S.A. Fecha de Pago: 19/10/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Octubre de 2026 (2026-10)

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presentó la planilla de pago de seguridad social No. 39071449 correspondiente al periodo de octubre de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante este periodo el contratista ha realizado las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Realizar la revisión y evaluación, según los criterios de evaluación, de cada una de las propuestas habilitadas en la convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026, consolidadas en los anexos aportados por las y los proponentes y solicitados en los términos de participación de la convocatoria.	Realizó la revisión y evaluación de cada una de las veinte (20) propuestas habilitadas en la convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026, a través del formato de evaluación individual entregado por la UAE Estudios Takeshima, según los criterios de evaluación: claridad del proyecto, creatividad y propuesta artística, coherencia técnica, y pertinencia social y alcance. Las propuestas estaban consolidadas en los anexos aportados por las y los proponentes y solicitados en los términos de participación de la convocatoria.	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades.
2	Asistir y participar en la sesión de deliberación junto a los demás evaluadores designados, en fecha y hora a convenir con el equipo de la UAE Estudios de Grabación Takeshima, con la finalidad de seleccionar los proyectos ganadores de la convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026.	Asistió y participó en la sesión de deliberación junto a los demás integrantes de la terna evaluadora, Geovanny Escobar Rubio y Dyam Eduardo Palacios Villafañe, el 5 de octubre de 2026 de 11:30 a.m. a 1:00 p.m., con la finalidad de seleccionar los proyectos ganadores de la	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026. En la sesión se seleccionaron ocho (8) proyectos ganadores, a los que se asignaron 240 de las 250 horas disponibles.	
3	Hacer entrega del formato de evaluación con los puntajes otorgados según cada criterio de evaluación, completamente diligenciados y firmado una vez finalice el proceso de deliberación; así como la firma en el acta de ganadores elaborada por el equipo de la UAE Estudios de Grabación Takeshima.	Hizo entrega del formato de evaluación con los puntajes otorgados según cada criterio de evaluación, completamente diligenciados una vez finalizó el proceso de deliberación; así como la firma en el acta de ganadores (Acta No. 4148.060.14.12.46 del 5 de octubre de 2026) elaborada por el equipo de la UAE Estudios de Grabación Takeshima.	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades.
4	Aportar la documentación solicitada, informe de actividades y demás formatos, para la legalización del pago por parte de la UAE Estudios de Grabación Takeshima.	Aportó la documentación solicitada, informe de actividades y demás formatos, para la legalización del pago por parte de la UAE Estudios de Grabación Takeshima.	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades.
5	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor o el apoyo a la supervisión de acuerdo con el perfil y en el marco del objeto contractual.	No se le asignaron actividades adicionales de acuerdo con el perfil y en el marco del objeto contractual	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito de Santiago de Cali, Estudios Takeshima de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4148.060.26.1.63-2026
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTARON RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.
7. FIRMAS RESPONSABLES
MARÍA CAMILA ARANGO Directora técnica Supervisora
Fecha de suscripción del informe de supervisión: SANTIAGO DE CALI, 15 DE OCTUBRE DE 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MARIA JULIANA VELASQUEZ TRUJILLO 000053054320

UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M.CTE.**********

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
2350209	Gastos	1396,000.00

EGRESO 001797
2026-10-23 001797 023
Por concepto de :PAGO CUOTA ADICIONAL CONTRATO NRO 4148.060.26.1.63 TT 031 Reg Presu 000109

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
24905501	Servicios			TR2026	1340,160.00	
11100501	Banco de Occidente No.001-13295-0			TR2026		1340,160.00
TOTALES					1340,160.00	1340,160.00

Elaborado	Revisado	Aprobado
MYAM	MYAM	MCAR

MYA009 20261022 184154 Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

DOSPrinter 3.6 DEMO

UAE ESTUDIO DE GRABACION TAKESHIMA NIT. 805021022-2 Telefonos 6028961993 Obligacion Contraida: No. DSE 1215
Contratista:MARIA JULIANA VELASQUEZ TRUJKra. 47 # 118-81 CA 21 3204143427 CALI Pagina: 001
Fra.Prv: 1215 T.D.:200 Fch.Fact.2026/10 /22 Fch.Vcto. 2026/11/22 NIT : 53054320 PAGO:02 CREDITO
Disponibilidad: ** CDP LIQUIDA Registro: 000109 Valor: 2792,000.00 Saldo: 2792,000.00 Sw-C:01

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
2350209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1396,000.00

Son :UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M.CTE.**********

Prestar servicios y apoyo a la gestion para la evaluacion de
propuestas que se presentaron a la convocatoria estimulos
TAKESHIMA CONTRATO NRO 4148.060.26.1.63

0100000013960000000000000000

Subtotal		1396,000.00
Retencion	.00 %	
Prounivalle	2.00 %	27,920.00
Prohospital	1.00 %	13,960.00
Procultura	.00 %	
ProUniPacif	.00 %	
ProDesar	1.00 %	13,960.00
JustFami	.00 %	
Adulto Mayor	.00 %	
ProDeporte	.00 %	
Iva	.00 %	
Reteiva	.00 %	
Reteica	.00 %	
TOTAL =>		1340,160.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
24905501	Servicios			TR2026		1340,160.00
51118001	Servicios PS			TR2026	1396,000.00	
24408002	Estampilla ProUnivalle 2%			TR2026		27,920.00
24408001	Estampilla ProHospitales 1%			TR2026		13,960.00
24408501	Estampilla Prodesarrollo 1%			TR2026		13,960.00
T O T A L E S					1396,000.00	1396,000.00

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
	MYAM	MYAM	MCAR

MYA009 20261022 163120 Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

DOSPrinter 3.6 DEMO

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	15/10/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4148	
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	805.021.022	2
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIO DE GRABACION TAKESHIMA		6. Centro Gestor		
7. Dirección - Organismo	Carrera 5 #6-05 Cali		8. Teléfono	602 896 1993	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Maria Juliana Velásquez		10. NIT/C.C.	53.054.320	
11. Dirección	Carrera 48 N°19sur - 100		12. Ciudad	Medellín	
13. Correo Electrónico	juliana@metronoma.co		14. Teléfono	3204143427	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAGO CUOTA 2				
16. Valor de la Operación	$ 1.396.000	UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4148.060.26.1.63-2026		18. CDP	119	
			19. RPC	119	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios y apoyo a la gestión para la evaluación de las propuestas que se presentaron a la Convocatoria Estímulos Takeshima 2026 y superaron la etapa de revisión de documentos técnicos y administrativos, en el marco del Convenio Interadministrativo N°4148.010.27.1.0020-2026				
21. Valor del Contrato	$ 4.188.000	Cuatro millones ciento ochenta y ocho mil pesos m/cte			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.